

## Convocatoria de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 10/04/2026

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	GICSA
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	GRUPO GICSA, S.A.B. DE C.V.
<b>SERIE</b>	N/A
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	ORDINARIA ANUAL
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	27/04/2026
<b>HORA</b>	13:00
<b>LUGAR</b>	Av. Paseo de los Tamarindos No. 90, Torre 1 Piso 32, Col. Bosques de las Lomas, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05120 en la Ciudad de México
<b>¿PROPONE DERECHO?</b>	No

### ORDEN DEL DÍA

I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de: (i) el informe del Director General, respecto de las operaciones de la Sociedad por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2025, junto con el dictamen del auditor externo, así como la opinión del Consejo de Administración sobre el contenido de dicho informe, (ii) el informe del Consejo de Administración a que se refiere el artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles mismo que contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad, (iii) el informe de las actividades y operaciones en que intervino el Consejo de Administración, (iv) los estados financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y (v) el informe anual sobre las actividades llevadas a cabo por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad. Resoluciones al respecto.

II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de resultados de la Sociedad. Resoluciones al respecto.

III. Ratificación, en su caso, de las actuaciones del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y del Director General de la Sociedad por el ejercicio social 2025 y nombramiento y/o ratificación de los miembros del Consejo de Administración, de los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y del Secretario de la Sociedad. Resoluciones al respecto.

IV. Determinación de los emolumentos para los miembros del Consejo de Administración, de los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y del Secretario de la Sociedad. Resoluciones al respecto.

V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe en materia de adquisición de acciones propias de la Sociedad y determinación o ratificación del monto máximo de recursos que podrán destinarse al efecto para el ejercicio social 2026. Resoluciones al respecto.

VI. Designación de delegados que den cumplimiento a las resoluciones tomadas por esta Asamblea y, en su caso, las formalicen como proceda. Resoluciones al respecto.

### REQUISITOS DE ASISTENCIA

Para que los accionistas puedan asistir y votar en la Asamblea deberán obtener su tarjeta de admisión correspondiente, misma que deberá ser obtenida en las Oficinas de la Sociedad en el inmueble ubicado en Av. Paseo de los Tamarindos No. 90, Torre 1, Piso 23, Colonia Bosques de las Lomas, Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, C. P. 05120 en la Ciudad de México, previa cita al número 55 5148-0400 extensión 4512 en un horario de 9:00 a 15:00 y 16:30 a 18:30 horas siendo la fecha límite para su obtención el 23 de abril de 2026. Las tarjetas de admisión se expedirán a los accionistas que

## Convocatoria de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 10/04/2026

---

oportunamente las soliciten y que acrediten dicho carácter con la constancia que expida el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., complementada, en su caso, con los listados a que se refiere el artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores. Los accionistas podrán hacerse representar por apoderados que acrediten su representación mediante carta poder otorgada en los formularios elaborados por la Sociedad en términos del artículo 49, fracción III de la Ley del Mercado de Valores. Se pone a disposición de los accionistas, de forma inmediata y gratuita, la información relacionada con cada uno de los puntos establecidos en el orden del día y los formularios de poderes antes mencionados, en cumplimiento de lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.